

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
NOVIEMBRE 9, 2017**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la calle de Montes Urales número ochocientos, colonia Lomas Virreyes, código postal once mil, Demarcación Miguel Hidalgo, con el propósito de desahogar el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.-----
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----
3. Se convoca en relación al Recurso RRA 6303/17 con motivo de corregir y expedir nuevamente una resolución de versión pública de la documentación requerida mediante solicitud con número de folio 1225000018517.-----
4. Asuntos Generales.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Asistieron a la reunión el C.P. Jorge Mora Aguilar, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Transparencia; la Lic. Luz María Islas Colín, Titular del Órgano Interno de Control en el INPer y Miembro del Comité de Transparencia; la Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, Subdirectora de Desarrollo Organizacional y Titular de la Unidad de Transparencia en el INPer; la Lic. Alejandra Valdez Sánchez, en ausencia del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Transparencia; y como invitados la C.P. María Iner Saucedo Jiménez, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal; Lic. Alberto Mora Paz, Jefe del Departamento de Remuneraciones.-----

El C.P. Jorge Mora Aguilar, menciona que al contar con el quórum necesario se inicia la sesión.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El C.P. Jorge Mora Aguilar, sometió el Orden del Día a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, a lo que estuvieron de acuerdo.-----

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
NOVIEMBRE 9, 2017**

El C.P. Jorge Mora Aguilar, solicita se precise el asunto. -----
La Lic. María de las Mercedes Ugarte, señala que hubo un error por parte de la Unidad de Transparencia al enviar un paquete de información que correspondía a otra solicitud de acceso a la información, en la cual el Comité de Transparencia había conformado la reserva por tratarse de información confidencial. La Unidad de Transparencia detectó la equivocación a tiempo y lo notificó a través del correo electrónico al peticionario, enviándole el paquete de información correcto, de la misma manera se informó al INAI de lo sucedido. Posteriormente, el recurrente en su acto reclamado, indicó que se le entregaba información que no correspondía con lo que él había solicitado; a lo que la Unidad de Transparencia en los alegatos que presentó ante el recurso de revisión, se manifiesta que mediante correo electrónico se notificó al recurrente del error cometido y se adjuntó el paquete correcto con la información solicitada inicialmente. Acto seguido el Pleno del INAI realizó un análisis de los alegatos y pruebas ofrecidos por parte de la Unidad de Transparencia, resolviendo de la siguiente forma: "se **revoca** la respuesta emitida por el Instituto Nacional de Perinatología y se **instruye proporcionar al particular las versiones públicas de los recibos de nómina de María Jaqueline Sosa Cruz, del periodo comprendido del 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2016**, en los que solo se deberá testar los datos personales correspondientes al Número de seguridad social e ISSSTE; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); Cuenta bancaria/Clabe; Tipo, Clave y Concepto de dos diversas deducciones; y el importe Neto; y no así el "Total de Percepciones"; así mismo, remita a la parte recurrente la resolución emitida por el Comité de Transparencia, en el cual se confirme la clasificación de los datos señalados y avale la emisión de las versiones públicas de los recibos de nómina solicitados". Por lo anteriormente expuesto, se elaboró nuevamente la versión pública atendiendo a las observaciones realizadas por parte del INAI, debiendo notificar en tiempo y forma al recurrente y al INAI del cumplimiento a la resolución derivada del recurso de revisión que nos ocupa.-----

4.- ASUNTOS GENERALES.-----

El C.P. Jorge Mora Aguilar, pregunta si se tienen asuntos generales que tratar.-----

Los Integrantes del Comité de Transparencia indican que no se tienen Asuntos Generales.-----

No habiendo otro asunto que tratar El C.P. Jorge Mora Aguilar, dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, a las once horas con veinte minutos del día de la fecha de su inicio, firmando para constancia al margen

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
NOVIEMBRE 9, 2017

y al calce los que en ella intervinieron.-----



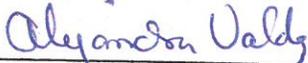
C.P. Jorge Mora Aguilar
Director de Administración y
Finanzas y Presidente del
Comité de Transparencia



Lic. María de las Mercedes Ugarte
Silva.
Subdirectora de Desarrollo
Organizacional y Titular de la
Unidad de Transparencia



Lic. Luz María Islas Colín
Titular del Órgano Interno de
Control y Miembro del Comité
De Transparencia



Lic. Alejandra Valdez Sánchez
En ausencia del Jefe del
Departamento de Asuntos
Jurídicos y Asesor del
Comité de Transparencia

Invitados



C.P. María Iner Saucedo Jiménez
Subdirectora de Administración
y Desarrollo de Personal



Lic. Alberto Mora Paz
Jefe del Departamento de
Remuneraciones

Esta foja corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, emitida por el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, el 09 de Noviembre del 2017.